

ACLARACIÓN DUDAS NORMAS FUNCIONAMIENTO RUTAS

Publicado por Cicloturismo - 17 Ago 2016 16:07

Hola

Como resultado de una discusión sobre la preferencia en la inscripción de las personas socias en las rutas, abro este hilo para que se plantee cualquier duda al respecto.

Primero indicar que, como respuesta a la falta de concreción en las normas de funcionamiento de las rutas oficiales de la preferencia de las personas socias a la hora de inscribirse en las mismas y ya que en la publicidad de ACB (llamémoslo así) a la hora de captar socio se hacía mención a que estos tenían preferencia para apuntarse a las distintas actividades que la Asociación propusiese, en el Grupo de Cicloturismo tratamos este tema decidiendo lo siguiente:

Que en las rutas de medio día o un día las personas socias tendrían preferencia para apuntarse hasta el miércoles anterior a la ruta y, a partir del jueves lo podrían hacer las personas no socias.

En las rutas de fin de semana o más, esta preferencia se mantendría durante la semana siguiente a la publicación de la ruta, abriendo se la inscripción al resto de personas no socias transcurrido dicho plazo.

Por alguna razón esto no se ha actualizado en el documento PDF que está colgado en la página web, pero este acuerdo está recogido en el acta de la reunión del Grupo de Cicloturismo donde se acordó y que se envió a la Junta Directiva de ACB y que incluyo como archivo adjunto (en TXT no me deja en Word, si alguien necesita ver el original se lo puedo enviar) para la persona que ha mostrado suspicacias sobre esto y cualquiera otra.

Ser socio de ACB no sólo comporta derechos, también obligaciones.

Quedo a disposición de cualquier persona que necesite alguna aclaración sobre el tema.

Saludos

Paco

Coordinador del Grupo de Cicloturismo **(puesto disponible para cualquier persona interesada)**

=====

Re: ACLARACIÓN DUDAS NORMAS FUNCIONAMIENTO RUTAS

Publicado por xixonman - 17 Ago 2016 16:56

Paco no habla a título particular lo hace como responsable de un grupo de trabajo que no se olvide en ningún momento.....

Por otro lado hay normas...cuestión distinta es si la gente las lee o no.....y si salta un conflicto, el que sea, debemos a tenernos a las normas que la propia AcB se ha dado....sobre salidas o cualquier otra cuestión.

A mi me da igual sinceramente si las normas, que se publican, gustan poco o mucho.....los grupos de trabajo toman sus decisiones democráticamente y el coordinador del grupo sólo es su portavoz....

En todo caso si se juzga necesario pasa por una Asamblea si en el grupo de trabajo respectivo no hay un consenso amplio sobre una decisión que se tome.....más cristalino no puede ser....

En esto estoy al 100 % con Paco.

=====